

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

17885 *Resolución de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios por la que se convoca licitación pública del suministro de uniformes a empleados públicos de Instituciones Penitenciarias.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Servicios Penitenciarios.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
 - 2) Domicilio: C/ Alcalá, 38.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28014.
 - 6) Correo electrónico: sgpsp@dgip.mir.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 de junio de 2013.
 - d) Número de expediente: 020020130019
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Uniformes a empleados públicos de Instituciones Penitenciarias.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18110000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 5.862.629,04 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de junio de 2013.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
 - 2) Domicilio: C/ Alcalá, 38.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28014.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Acto público.
 - b) Dirección: C/ Alcalá, 38.
 - c) Localidad y código postal: Madrid.
 - d) Fecha y hora: 25 de junio de 2013, a partir de las diez horas.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 30 de abril de 2013.

Madrid, 30 de abril de 2013.- El Subdirector General de Servicios Penitenciarios.

ID: A130025120-1



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
UNIFORMES PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS 2014-2016

1. CUADRO DE ARTÍCULOS, UNIDADES E IMPORTES.
- (2. DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES.
- (3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.
5. CENTROS DE DISTRIBUCIÓN.
6. TOMA DE MEDIDAS Y ASIGNACIÓN DE TALLAS.
- (7. TRATAMIENTO INFORMATIZADO DE DATOS.
- (8. PRENDAS OPTATIVAS.
9. FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.
10. CAMBIOS Y RECLAMACIONES.
11. UNIFORMIDAD ALÉRGICOS Y TALLAJES ESPECIALES.
12. INSPECCIONES TÉCNICAS DURANTE EL PROCESO DE FABRICACIÓN.



PPT VESTUARIO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
2014 - 2016

1. CUADRO DE ARTÍCULOS, UNIDADES E IMPORTES

Concepto	Total Unidades	Importe Unitario sin IVA	Total
AMERICANA CABALLERO / CHAQUETA SEÑORA	18.283	50,81	928.959,23
PANTALÓN INVIERNO CABALLERO	28.312	21,98	622.297,76
CHAQUETÓN	18.083	45,09	815.362,47
CALCETÍN INVIERNO CABALLERO	84.036	1,65	138.659,40
CALCETÍN LISO SEÑORA / PANTYS (T. INVIERNO)	23.262	1,65	38.382,30
CALCETÍN TÉRMICO	107.298	4,95	531.125,10
CHALECO / JERSEY	36.166	12,48	451.351,68
PANTALÓN VERANO CABALLERO	56.124	18,77	1.053.447,48
CALCETÍN VERANO CABALLERO	126.054	1,65	207.989,10
CALCETÍN LISO SEÑORA / PANTYS (T. VERANO)	34.893	1,65	57.573,45

PRESUPUESTO BASE	4.845.147,97
IVA 21%	1.017.481,07
PRESUPUESTO TOTAL	5.862.629,04



PPT VESTUARIO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
2014 - 2016

2. DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES

INVIERNO 2014

Concepto	Total Unidades	Importe Unitario sin IVA	Total
AMERICANA CABALLERO / CHAQUETA SEÑORA	200	50,81	10.162,00
PANTALÓN INVIERNO CABALLERO	14.006	21,98	307.851,88
CHAQUETÓN	17.683	45,09	797.326,47
CALCETÍN INVIERNO CABALLERO	27.812	1,65	45.889,80
CALCETÍN LISO SEÑORA / PANTYS (T. INVIERNO)	7.554	1,65	12.464,10
CALCETÍN TÉRMICO	35.366	4,95	175.061,70
CHALECO / JERSEY	35.366	12,48	441.367,68
TOTAL INVIERNO 2014			1.790.123,63

VERANO 2014

Concepto	Total Unidades	Importe Unitario sin IVA	Total
PANTALÓN VERANO CABALLERO	27.812	18,77	522.031,24
CALCETÍN VERANO CABALLERO	41.718	1,65	68.834,70
CALCETÍN LISO SEÑORA / PANTYS (T. VERANO)	11.331	1,65	18.696,15
TOTAL VERANO 2014			609.562,09

PRESUPUESTO BASE 2014	2.399.685,72
IVA 21%	503.934,00
PRESUPUESTO TOTAL 2014	2.903.619,72



**PPT VESTUARIO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
2014 - 2016**

INVIERNO 2015

Concepto	Total Unidades	Importe Unitario sin IVA	Total
AMERICANA CABALLERO / CHAQUETA SEÑORA	200	50,81	10.162,00
PANTALÓN INVIERNO CABALLERO	200	21,98	4.396,00
CHAQUETÓN	200	45,09	9.018,00
CALCETÍN INVIERNO CABALLERO	28.012	1,65	46.219,80
CALCETÍN LISO SEÑORA / PANTYS (T. INVIERNO)	7.754	1,65	12.794,10
CALCETÍN TÉRMICO	35.766	4,95	177.041,70
CHALECO / JERSEY	400	12,48	4.992,00
TOTAL INVIERNO 2015			264.623,60

VERANO 2015

Concepto	Total Unidades	Importe Unitario sin IVA	Total
PANTALÓN VERANO CABALLERO	14.106	18,77	264.769,62
CALCETÍN VERANO CABALLERO	42.018	1,65	69.329,70
CALCETÍN LISO SEÑORA / PANTYS (T. VERANO)	11.631	1,65	19.191,15
TOTAL VERANO 2015			353.290,47

PRESUPUESTO BASE 2015	617.914,07
IVA 21%	129.761,95
PRESUPUESTO TOTAL 2015	747.676,02



PPT VESTUARIO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
2014 - 2016

INVIERNO 2016

Concepto	Total Unidades	Importe Unitario sin IVA	Total
AMERICANA CABALLERO / CHAQUETA SEÑORA	17.883	50,81	908.635,23
PANTALÓN INVIERNO CABALLERO	14.106	21,98	310.049,88
CHAQUETÓN	200	45,09	9.018,00
CALCETÍN INVIERNO CABALLERO	28.212	1,65	46.549,80
CALCETÍN LISO SEÑORA / PANTYS (T. INVIERNO)	7.954	1,65	13.124,10
CALCETÍN TÉRMICO	36.166	4,95	179.021,70
CHALECO / JERSEY	400	12,48	4.992,00
TOTAL INVIERNO 2016			1.471.390,71

VERANO 2016

Concepto	Total Unidades	Importe Unitario sin IVA	Total
PANTALÓN VERANO CABALLERO	14.206	18,77	266.646,62
CALCETÍN VERANO CABALLERO	42.318	1,65	69.824,70
CALCETÍN LISO SEÑORA / PANTYS (T. VERANO)	11.931	1,65	19.686,15
TOTAL VERANO 2016			356.157,47

PRESUPUESTO BASE 2016	1.827.548,18
IVA 21%	383.785,12
PRESUPUESTO TOTAL 2016	2.211.333,30



3.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los bienes a adquirir deberán reunir las características y prestaciones técnicas que se especifican a continuación y en los Anexos Técnicos relacionados para cada uno de los artículos.

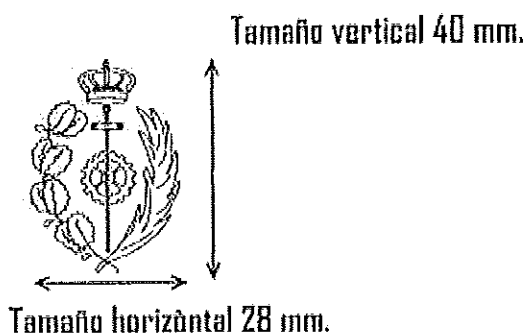
En el caso de que alguna de las normas citadas en los correspondientes anexos técnicos, relativas a especificaciones o procedimientos de ensayo, se encontrara anulada en la fecha de publicación de este pliego, deberá entenderse como norma aplicable aquella que la anule, modifique o sustituya.

Las desviaciones o defectos detectados en las muestras presentadas, que no supongan el rechazo de la oferta, serán comunicadas al adjudicatario para que sean subsanadas en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente.

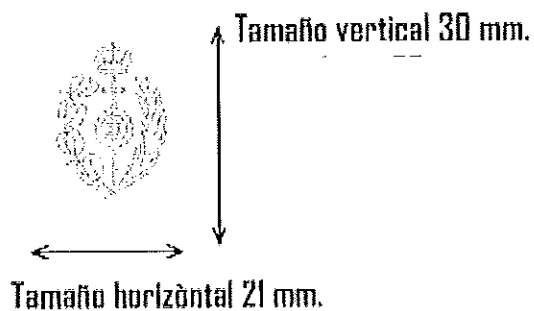
Las características o prestaciones de las muestras presentadas, que mejoren los requisitos contenidos en el anexo técnico, serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente.

LOGO INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Tamaño logo bordado para todas las prendas excepto pantalones y falda



Tamaño logo bordado para puente pantalón y falda



EN TODOS LOS CASOS DEBEN SER BORDADOS MACIZOS.



01. AMERICANA CABALLERO

Americana de Caballero color Azul Marino pantone BLUE NIGHTS 19-4023. De corte actual, recta, cierre de dos botones, y espalda con dos aberturas. Cuello, solapas y cantos, irán picados.

DELANTEROS:

- (- Formado por dos delanteros rectos con los cantos inferiores redondeados.
- (- En el delantero izquierdo, llevará practicado dos ojales horizontales de tipo pera de 25mm de luz, situados a 10mm del canto y con una separación entre ambos de 120mm aproximadamente según talla. El delantero derecho, presenta dos botones de cuatro agujeros y 32 líneas, que coinciden con sus correspondientes ojales.
- Para entallar y adaptar la prenda al usuario, los delanteros llevarán una pinza de pecho de unos 210mm aproximadamente según talla, terminando en los bolsillos inferiores y un costadillo, que unirá delantero con espalda.
- Alineado con la pinza del delantero izquierdo, a la altura del pecho llevará bordado el logo de Instituciones Penitenciarias a 30mm del final de la pinza, de dimensiones 28 mm ancho por 40 mm alto y color PANTONE WILD DOVE 17-1501 TPX.

BOLSILLOS:

- Bolsillos en la parte inferior de cada delantero, con dos vivos y carteras de 160mm x 55mm con los cantos redondeados. En la parte superior del delantero izquierdo, llevará un bolsillo de pecho con cartera de 25 mm x 110 mm.
- En el interior del lado derecho llevará dos bolsillos, uno en la parte superior a la altura del pecho porta documentos de dos vivos con cremallera. En la parte inferior llevará un bolsillo cerillero de dos vivos. En el interior izquierdo, irán tres bolsillos, uno a la altura del pecho, de dos vivos con sardinetas y botón. Otro a unos 100mm aproximadamente de dos vivos porta tarjetas de identificación, y otro situado mas abajo que será el porta teléfono.

ESPALDA:



- Espalda recta de dos piezas, unidas por una costura central, será mediante una costura plana abierta y planchada.
- En la unión de la espalda a los costadillos, será mediante una costura plana abierta y planchada, esta se interrumpe a unos 230mm aproximadamente del bajo, para formar dos aberturas montando 30mm.

MANGAS:

- Mangas tipo sastre con martillo figurado de 110mm en la bocamanga en la costura de codo.
- El martillo llevará tres botones alineados a unos 25mm de la bocamanga y a 10mm del canto del martillo.

CUELLO / SOLAPA:

- Cuello formado con pie de cuello. El bajo cuello será de fieltro “Felpi”.
- El cuello tiene una anchura en el centro de espalda de 45mm. La parte superior de la solapa, tendrá una anchura de 85mm. La unión del cuello y solapa, formará un ángulo de 90°, y en los lados libres de cuello tendrá 35mm y en solapa tendrá 45mm.
- Ojal en solapa izquierda a 35 mm. de la parte superior de la solapa y 15 mm. del canto

INTERIOR:

- Toda la prenda irá forrada en su interior.
- Los hombros, llevarán hombreras interiores de guata armada con burlete final en ambos delanteros.

ETIQUETADO:

La prenda llevará dos etiquetas situadas en el costado derecho por debajo del bolsillo de pecho cosidas en la costura del forro interior.

- Etiqueta de talla.



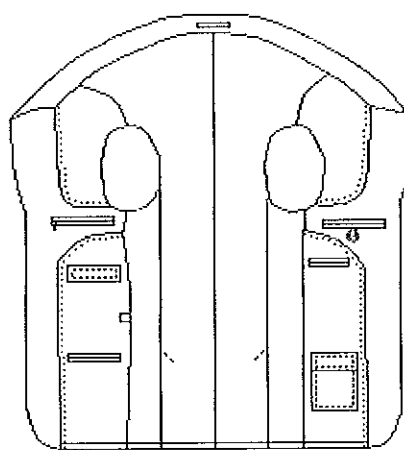
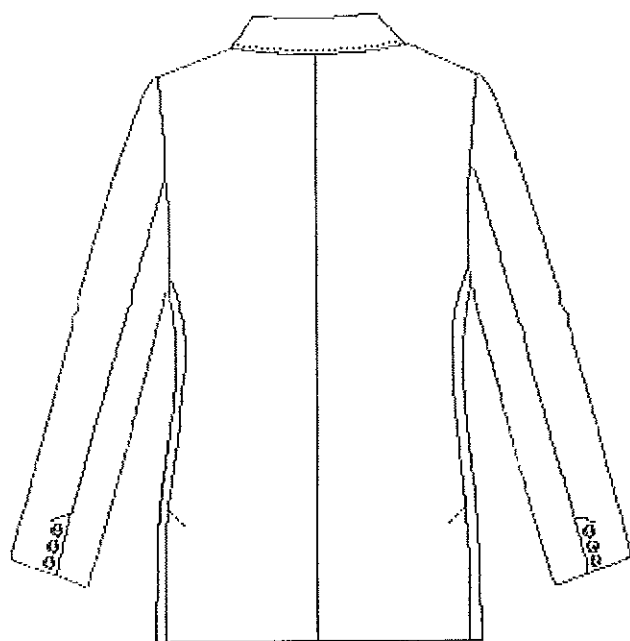
- Etiqueta de fabricante, indicando la composición del material empleado e instrucciones de uso.

BOTONES:

- Fabricados en Resina Formaldehído con rigidez dieléctrica.
- Dureza Rocwell, con resistencia a la ignición y a la flexión.
- Color macizo al tono.

TEJIDO:

En Anexo 1.





02. CHAQUETA SEÑORA

Chaqueta de señora color Azul Marino pantone BLUE NIGHTS 19-4023. De corte actual, recta, cierre de tres botones, y espalda con una abertura en el centro.

DELANTEROS:

- Formada por dos delanteros con costadillos redondos para entallar y adaptar la prenda al pecho del usuario, terminando en el bajo del delantero.
- Alineado con el costadillo delantero izquierdo, a la altura del pecho, llevará bordado el logo de Instituciones Penitenciarias, de dimensiones 28 mm ancho por 40 mm alto y color PANTONE WILD DOVE 17-1501 TPX.; y por encima del bordado irán dos ojetes, con una separación entre ambos de 55mm, para acoplar chapa de identificación.
- Cantos inferiores redondeados.
- En el delantero derecho, llevará practicado tres ojales horizontales de tipo pera de 20mm de luz, situados a 10mm del canto y con una separación entre ambos de 100mm aproximadamente según talla. El delantero izquierdo, presenta tres botones de cuatro agujeros y 32 líneas, que coinciden con sus correspondientes ojales.

BOLSILLOS:

- Bolsillos en la parte inferior del cada delantero, con dos vivos y carteras de 140mm x 53mm con los cantos redondeados y forradas con forro.

ESPALDA:

- Espalda recta de dos piezas, unidas por una costura central, será mediante una costura plana abierta y planchada, esta se interrumpe a unos 175mm aproximadamente del bajo, para formar una abertura, con un cruce de 40mm.
- La espalda llevará costadillos de hombro.



MANGAS:

- Mangas tipo sastre con martillo figurado de 80mm hasta la bocamanga en la costura de codo.
- El martillo llevará tres botones alineados a unos 25mm de la bocamanga y a 10mm del canto del martillo.

CUELLO / SOLAPA:

- El cuello tiene una costura en el centro del bajo cuello de espalda con una anchura en el centro de espalda de 65mm. La parte superior de la solapa, tendrá una anchura de 80mm.
- La unión del cuello y solapa, formará un ángulo de 45° aproximadamente, y en los lados libres de cuello y solapa tendrá 45mm.

INTERIOR:

- Toda la prenda irá forrada en su interior.
- Los hombros, llevarán hombreras interiores de Foan.
- A la altura del pecho llevará un bolsillo interior de dos vivos.

ETIQUETADO:

La prenda llevará dos etiquetas situadas en la costura del vivo del bolsillo interior.

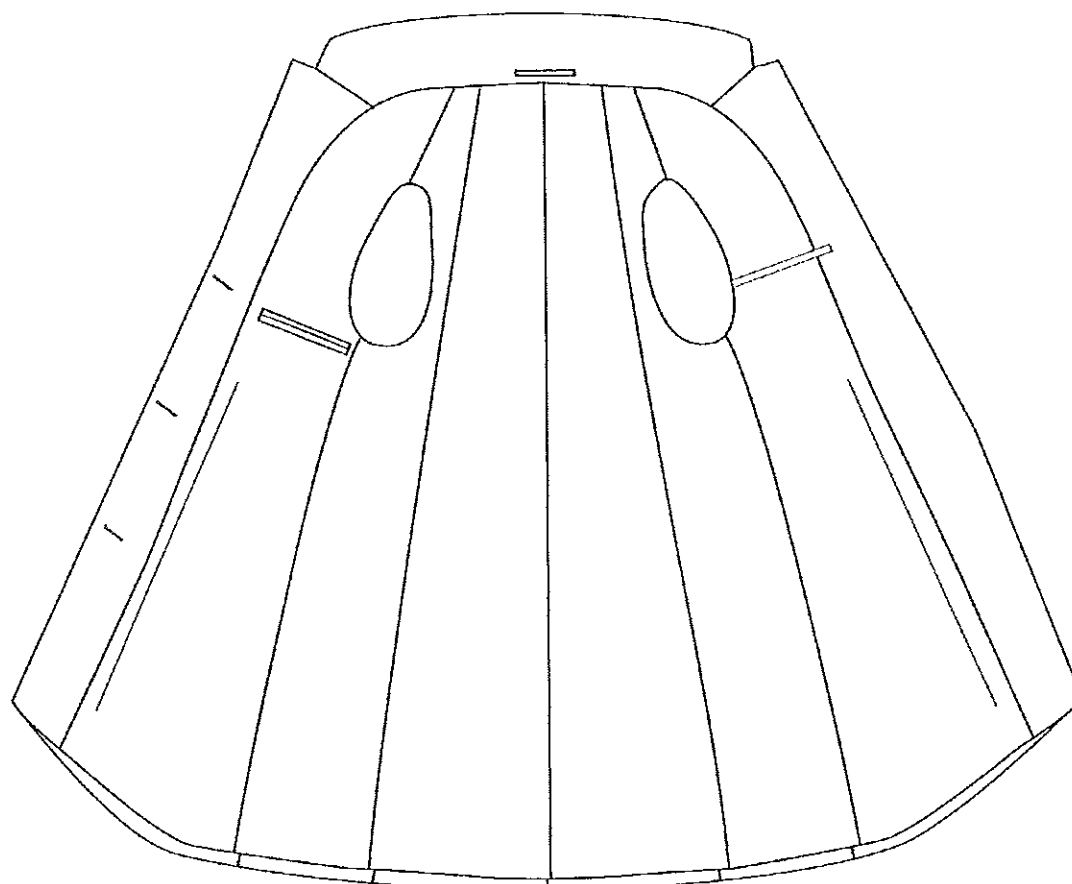
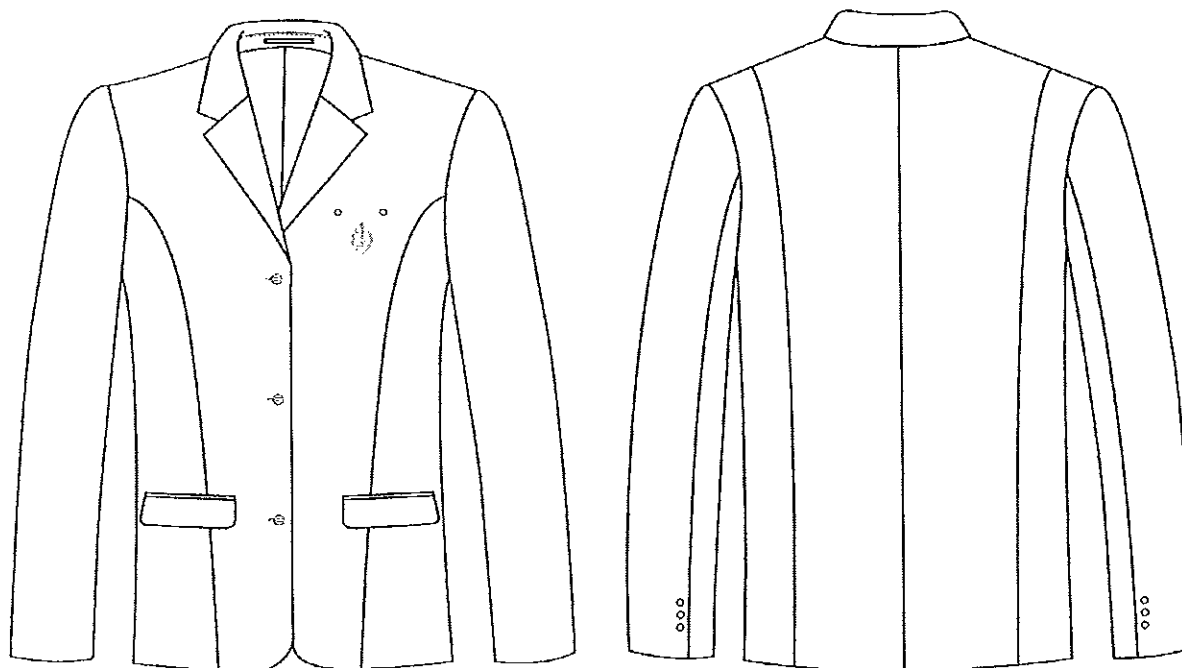
- Etiqueta de talla.
- Etiqueta de fabricante, indicando la composición del material empleado e instrucciones de uso.

BOTONES:

- Fabricados en Resina Formaldehído con rigidez dieléctrica.
- Dureza Rocwell, con resistencia a la ignición y a la flexión.
- Color macizo al tono.

TEJIDO:

En Anexo 1.





03. PANTALÓN CABALLERO INVIERNO

Pantalón Caballero color Gris Pantone PHANTOM 19-4205.

PERNERAS:

- PERNERAS formadas por un delantero y un trasero, bajo acabado en dobladillo remallado y fijado con una costura invisible.
- Traseros y delanteros, unidos por costuras abiertas y planchadas, con cadeneta de seguridad y remalladas. Bragueta con cremallera, la cual en el delantero derecho se inserta entre el delantero y una tapeta, el cual va forrado en su parte interior, que también llevará un ojal, de 17 mm. de luz, para que este quede sujeto al otro delantero.
- En el delantero izquierdo, la cremallera está cosida a un suplemento de género, el cual estará entretelado con una fliselina y acabado en su borde con un vivo de 5mm. unido al delantero, en el borde cargando el suplemento y con un pespunte visto a 35 mm. del borde que da la forma de la bragueta, unido en su parte superior a la pretina.
- Cada delantero llevará un pliegue en el centro y hacia los costados de 20 mm. de profundidad, están cerrados desde la cintura, hasta los 35 mm. donde se abrirán.
- En los traseros irán practicadas una pinza por trasero, de 70 mm. de largo acabando en los vivos del bolsillo, con una profundidad de 10 mm. y situada a 100 mm. del costado, según talla.
- Las perneras delanteras irán forradas hasta la altura de la rodilla. Se unirá en su parte superior a la cinturilla y se coserá junto a las costuras de los costados y entrepiernas. El bajo forro irá remallado y dobladillado hacia dentro con costura a 7 mm.

BOLSILLOS:

- En los delanteros llevará dos bolsillos inclinados de dos vivos, con una boca de 160 mm. según talla, situados en su parte superior a 35 mm. de la costura del costado, y en su parte inferior a 30 mm. de la costura del costado.
- En su interior inferior, llevará una vista de género de 45 mm. de ancho para unirse al forro del bolsillo. El vivo superior se prolonga en su interior 25 mm. de ancho para unirse al forro del bolsillo.



- En el delantero derecho llevará un bolsillo cerillero centrado en la costura del pliegue, con una boca de 70 mm. Su interior será de género.
- En los traseros llevará un bolsillo de dos vivos con carteras acabadas en pico, con un ojal vertical tipo pera, en la punta, de 17 mm. de luz, el cual coincide con su respectivo botón pegado en cada trasero. Estos, tendrán una boca de 125 mm., situada a 45 mm. del costado. Las carteras serán de doble tejido, llevando entretela en la parte vista. En la parte inferior interior del bolsillo, llevará una vista de 45 mm. de ancho, terminando unida al forro, y en la parte superior interior, el vivo se prolonga hacia el interior 20 mm. para terminar unido al forro.

CINTURILLA:

- En dos piezas de 40mm de anchura, unidas en el centro del trasero y con un ojal, en la parte izquierda, de tipo pera con 17 mm. de luz, el cual corresponde con el botón que va pegado en el lado derecho de la cinturilla, esta irá entretelada en su interior y llevará aplicada una pretina preformada en su interior. Irá en dos piezas unidas en el centro del trasero.
- Lleva seis puentes de 50 mm. de luz y una anchura, en cinco de los puentes, de 10 mm.
- El puente situado en el delantero izquierdo centrado en el pliegue, tendrá una anchura de 40 mm. y llevará bordado el logo de Instituciones Penitenciarias, de dimensiones 21 mm. ancho por 30 mm. alto y color PANTONE WILD DOVE 17-1501 TPX.

En el planchado de la prenda, se practicará una raya centrada, tanto en delanteros como en los traseros.

ETIQUETADO:

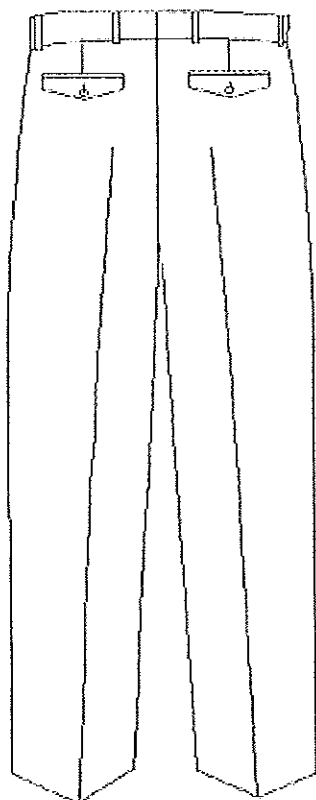
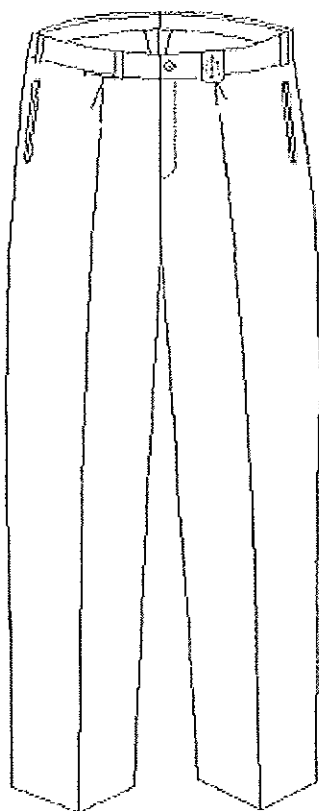
La prenda llevará dos etiquetas situadas en el delantero cosidas en la costura de la cinturilla.

- Etiqueta de talla
- Etiqueta de fabricante, indicando la composición del material empleado y las condiciones de uso.

COMPONENTES:

TEJIDO:

En Anexo 3.





04. PANTALÓN CABALLERO VERANO

Pantalón caballero tipo chino color Gris Pantone PHANTOM 19-4205.

PERNERAS:

- Perneras formadas por un delantero y un trasero, bajo acabado en dobladillo de 20 mm.
- Traseros y delanteros unidos por los costados por costura cargada hacia el delantero con un punto a 5 mm. y por la entrepierna por costura plana sobrehilada.
- Traseros unidos por el gavilán por costura cargada al canto.
- Delanteros unidos por el gavilán mediante costura cargada al canto hasta el comienzo de la bragueta, la cual cierra a base de una cremallera de las denominadas de espiral. Dicha bragueta, en el delantero izquierdo, llevará un pespunte la cual sujetará el aparamento y en su parte final, rematado con presilla. El aparamento irá rematado con un vivo. En el delantero derecho la tapa de bragueta también irá rematada con un vivo.
- Cada delantero llevará un pliegue en el centrado y hacia los costados con una profundidad de 20 mm. Éste irá sujeto en sus primeros 35 mm.
- En los traseros, centrada, irá practicada una pinza por trasero.

CINTURILLA:

- Cinturilla de una pieza con pespunte al canto tanto en su parte superior como en la inferior.
- La cinturilla se une en el delantero mediante un botón de 24 líneas el cual se sitúa en la parte derecha y abrocha con su correspondiente ojal tipo pera de 20 mm. de luz situado en la parte izquierda.
- En el recorrido de la cinturilla, se sitúan cuatro trabillas de 15 mm. de ancho y 55 mm. de luz y una centrada en el delantero izquierdo de 40 mm. en la cual se practica un bordado con el logo de Instituciones Penitenciarias en color PANTONE WILD DOVE 17-1501 TPX.



- Las trabillas, en su parte inferior, irán insertadas en la costura de unión de la cinturilla a la prenda y sujetas con una presilla a unos 20 mm. de dicha costura y en su parte superior, sujetas con una presilla en el canto de la cinturilla.
- Ésta irá rematada con un vivo.

BOLSILLOS:

- En cada delantero llevará un bolsillo de tipo francés con una boca de 170 mm. y con bolsas en tejido de forro las cuales se unen a las vistas y queda sujeta en su parte superior insertándose en la costura que une las perneras a la cinturilla. El canto del bolsillo llevará practicado un pespunte a 5mm de éste. La boca del bolsillo lleva dos presillas, una en la parte superior y otro en la inferior.
- En el delantero derecho llevará un bolsillo cerillero con una boca de 70 mm. situado a 20 mm. del canto superior del bolsillo francés. Éste llevará la bolsa en tejido principal e irá rematado con presillas en los laterales.
- En el costado de cada pernera se sitúa un bolsillo con bolsa de tejido principal a unos 270 mm. aprox. según talla con una boca de 140 mm. la cual cierra mediante una cremallera de tipo inyectada e irá cubierta por una cartera rectangular de doble tejido de 150 mm. por 70 mm. cerrando por dos puntos de velcro de 30 mm. por 20 mm. Dicha cartera llevará practicado un pespunte a 5 mm. del canto en todo su contorno y presillas en sus laterales. La boca del bolsillo irá con un pespunte al canto en todo su contorno y presillas en sus laterales.
- En cada trasero llevará un bolsillo con una boca de 140 mm. de un vivo cerrado por cartera de doble tejido acabada en pico de 140 mm. por 60 mm. la cual se inserta en la boca del bolsillo. Dichas carteras cerrarán mediante un punto de velcro de 30 mm. por 20 mm. y llevará practicado un pespunte a 5 mm. del canto en todo su contorno menos en la parte superior de ésta. El contorno de la boca llevará un pespunte al canto en todo su contorno y presillas en los laterales.

ETIQUETADO:

La prenda llevará dos etiquetas situadas en el delantero cosidas en la costura de la cinturilla.

- Etiqueta de talla



- Etiqueta de fabricante, indicando la composición del material empleado y las condiciones de uso.

COMPONENTES:

TEJIDO:

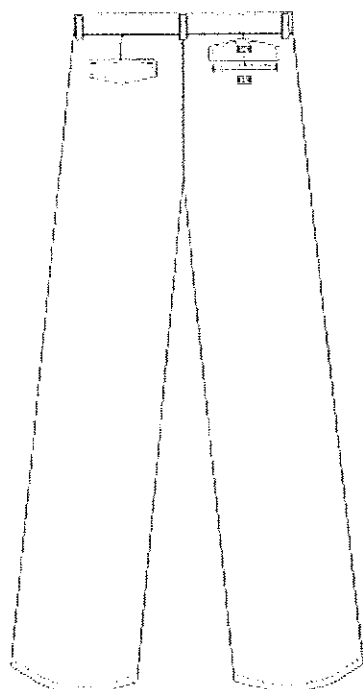
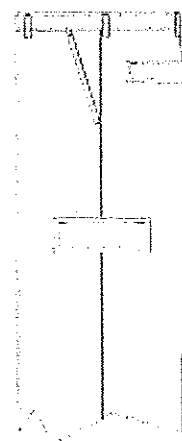
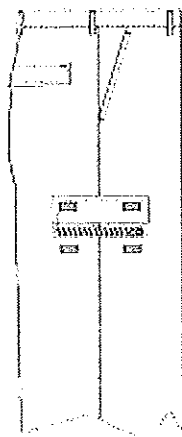
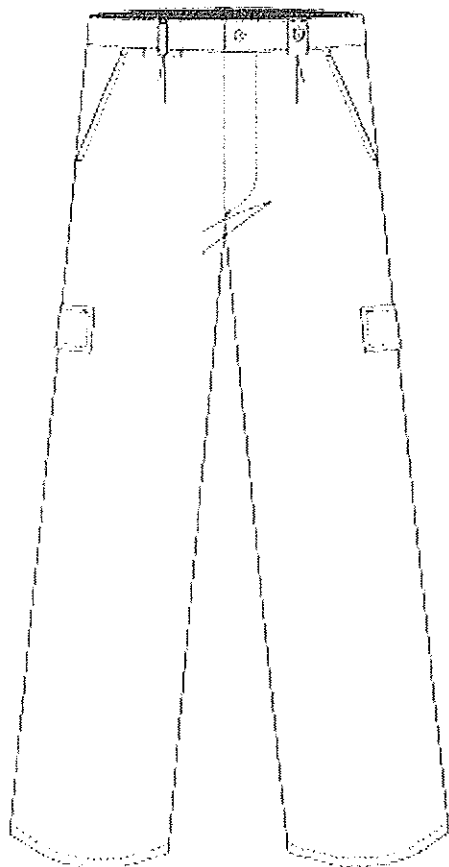
En Anexo 4

(

(

(

(





05. CHALECO

Chaleco de punto color Azul Pantone BLUE NIGHTS 19-4023 TPX.

CUERPO:

- Formado por delantero y espalda en punto liso de forma recta, en hombros llevará insertado en la unión de delantero y espalda un cordón de poliéster.
- (- En la parte inferior llevará un elástico de 80mm de ancho realizado en punto canalé 1 x 1.
- (- En la parte izquierda del delantero, a la altura del pecho, llevará bordado el logo de Instituciones Penitenciarias de dimensiones 28 mm. Ancho por 40 mm. Alto y color PANTONE WILD DOVE 17-1501 TPX, a una distancia de la punta de escote de 220 mm. aproximadamente según talla, por encima, llevara practicado dos ojetes separados entre sí 55mm. con refuerzo por la parte interior de 20x20 mm. en cada uno de tejido de felpi.

SISAS:

- Sisas rematadas con punto de canalé 1 x 1 de 25mm de ancho en contraste color gris Pantone WILD DOVE 17-1501.

CUELLO:

- (- Forma de pico, en punto canalé 1 x 1 de 25 mm de ancho en color gris PANTONE WILD
- (DOVE 17-1501.

ETIQUETADO:

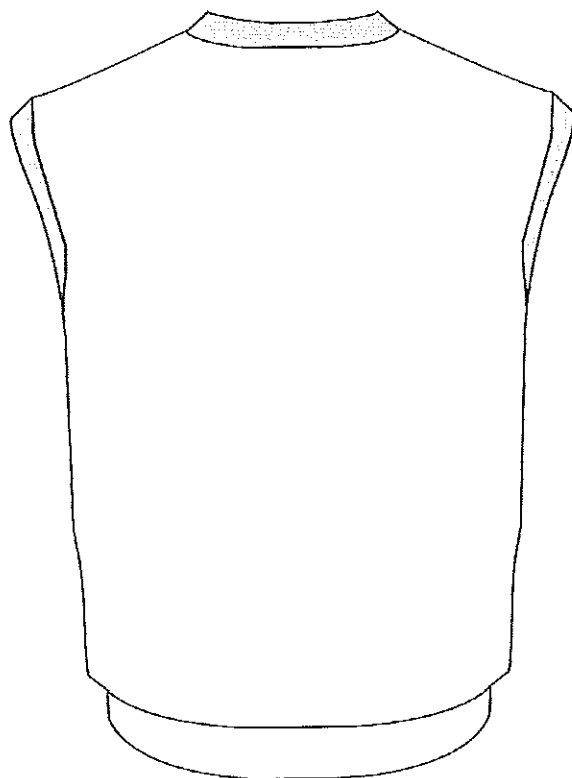
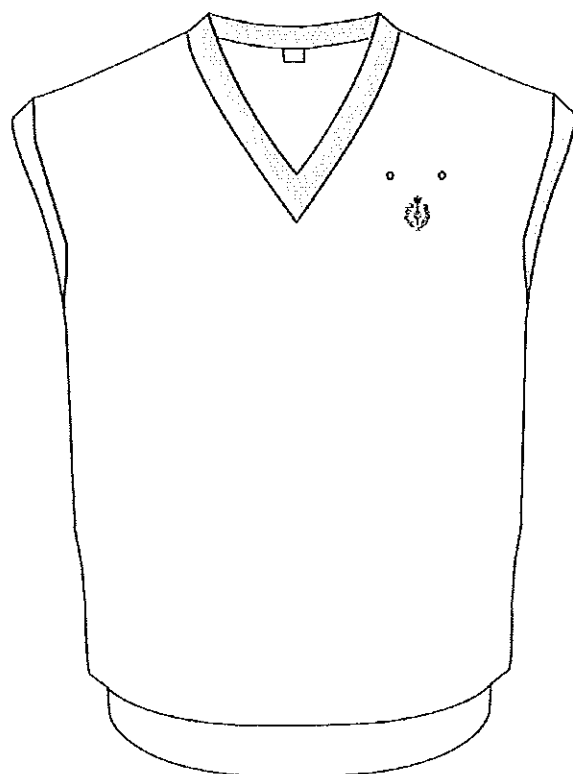
La prenda llevará dos etiquetas cosidas: una en el cuello para la talla y otra en el costado con la siguiente información:

- Fabricante.
- Composición del material empleado.
- Condiciones de uso.

COMPONENTES:

TEJIDO:

En Anexo 7.





06. JERSEY

Jersey de punto color Azul Pantone BLUE NIGHTS 19-4023 TPX con refuerzos de tejido a tono. Estará formado por cuerpo, mangas y cuello.

CUERPO:

- Formado por delantero y espalda en punto liso de forma recta, unido en costados mediante costura a cadeneta y en hombros mediante remallado con cordón de poliéster por el interior.
- En la parte inferior llevará un elástico de 80 ± 5 mm. de ancho realizado en punto canalé 1 x 1.
- En la parte izquierda del delantero, a la altura del pecho, llevará bordado el logo de Instituciones Penitenciarias de dimensiones 28 mm. ancho por 40 mm. alto y color PANTONE WILD DOVE 17-1501 TPX, por encima del escudo se practicarán dos ojete alineados y separados entre sí 55mm.

MANGAS:

- Manga pegada en punto liso con puño elástico de canalé 1x1 de 80 ± 5 mm. de ancho. Cada manga llevará un refuerzo de tejido principal, de forma rectangular siendo mas ancho en su parte superior, se introducirá en la costura de unión de la manga. La pieza medirá en su parte inferior 90 mm. de ancho según tallas y 120 mm. en la parte superior más ancha según tallas, el vértice superior tendrá las puntas matadas, como se indica en el dibujo, de 50 mm. El refuerzo se cose a la manga mediante doble pespunte.

CUELLO:

- Forma de pico, en punto canalé 1x1 de 25 mm. de ancho en color gris PANTONE WILD DOVE 17-1501.

ETIQUETADO:

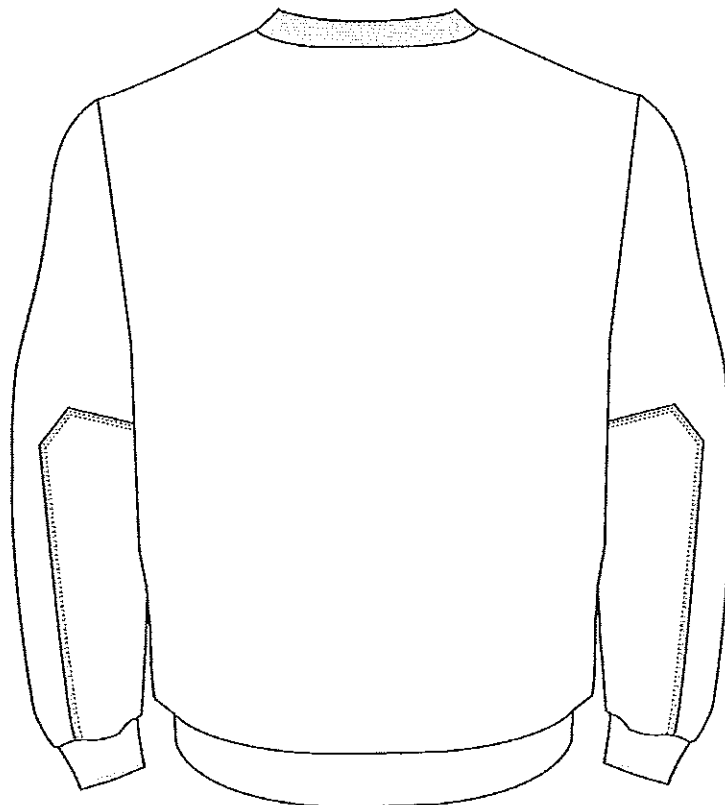
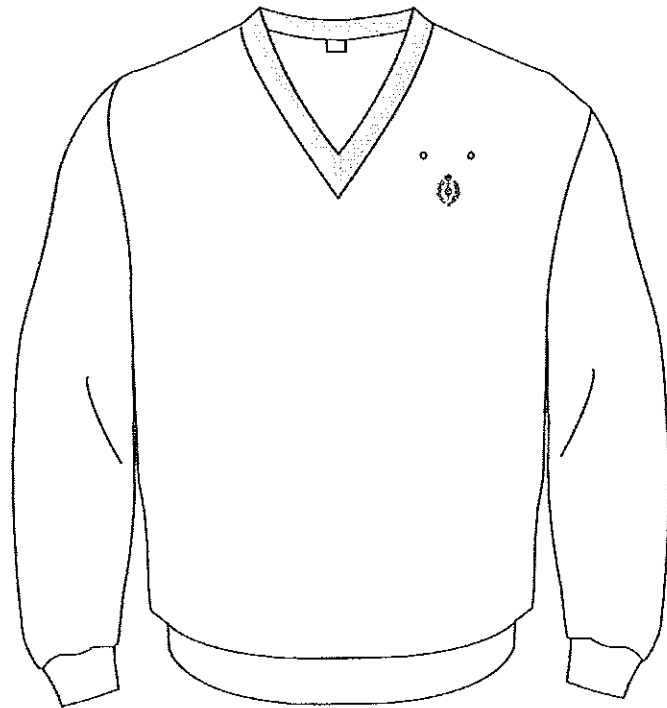
La prenda llevará dos etiquetas cosidas: una en el cuello para la talla y otra en el costado con la siguiente información:

- Fabricante.
- Composición del material empleado.
- Condiciones de uso.

COMPONENTES:

TEJIDO:

En Anexo 7.





07. CHAQUETÓN

Chaquetón en color Azul Pantone BLUE NIGHTS 19-4023 TPX con contrastes en color Gris Pantone WILD DOVE 17-1501.

DELANTERO - CANESÚ:

- Llevará un canesú en ambos delanteros, en color contraste WILD DOVE 17-1501, con el canto libre con pespunte a 20mm.
- El canto del lado izquierdo llevará practicado dos ojete centrados, separados entre sí 55mm, y a 10mm del canto inferior y por encima, a 10mm, llevará bordado el logo de Instituciones Penitenciarias de dimensiones 28 mm. Ancho por 40 mm. Alto y color PANTONE BLUE NIGHTS 19-4023.
- Cierre central, desde el bajo de la prenda hasta el final del cuello, con cremallera inyectada de Nylon cubierta por una tapeta de doble tejido guateado de 70mm de ancha, unida al delantero izquierdo a 25mm del canto, con un pespunte a 5mm en el lado izquierdo para cargarla. En su parte exterior será de color BLUE NIGHTS 19-4023 TPX, y en su parte interior será de color contraste WILD DOVE 17-1501. Llevará, en la parte interior, 5 broches de presión hembras separados entre sí 175 mm según talla, estando situado el primer broche a 15 mm. del canto superior del cuello. En el delantero derecho llevará los correspondientes broches macho para su acople. Toda la tapeta irá pespunteada en su contorno.
- La cremallera en el lado derecho, irá insertada junto a la tapeta interior, la cual tendrá 35mm de ancha, será de doble tejido, en su parte exterior será de color BLUE NIGHTS 19-4023 TPX, y en su parte interior será de color contraste WILD DOVE 17-1501. Toda la tapeta irá pespunteada en su contorno. La cremallera, en ambos lados, llevará un pespunte a 5mm.

BOLSILLOS:

- El chaquetón llevará cuatro bolsillos, dos exteriores y dos interiores.

BOLSILLOS EXTERIORES:



- Llevará un bolsillo en la parte inferior de cada delantero. Serán de parche de forma rectangular de 190 mm. de altura, con dos fuelles en la parte inferior y el extremo cercano al centro delantero. El bolsillo estará formado por dos compartimientos uno tendrá acceso por la parte superior y el otro por el lateral. Las dos telas superiores formarán el bolsillo acceso superior con boca 175 ± 5 mm., formará un dobladillo hacia el interior de 25 mm. dejando en su parte exterior un pespunte visto. Sobre este pespunte se situarán dos piezas de velcro cara gancho de 20 x 40 mm., colocadas a 20 mm. de los extremos y a 5 mm. del canto del bolsillo. Dichos velcros cerrarán con las correspondientes piezas cara astracán situadas en la cartera. Dichas piezas se coserán al delantero en todo su contorno excepto en el lateral cercano al costado que se fijará únicamente en los extremos para dar acceso a la entrada lateral del bolsillo. Todo el bolsillo irá pespunteado al canto.
- Las carteras de forma rectangular con el extremo cercano al centro delantero redondeado. Se confeccionarán en doble tejido con guata por el interior, tendrán unas dimensiones de 190 x 55 mm. El tejido exterior será en color BLUE NIGHTS 19-4023 TPX y el interior de la cartera en color WILD DOVE 17-1501. Toda la cartera irá pespunteada al canto excepto en su parte de unión, que irá con una costura cargada a 5 mm. de la unión.

BOLSILLOS INTERIORES:

- Uno de parche, situado en el delantero derecho, unido al forro mediante un pespunte al canto en todo su contorno. De tejido principal, con una boca de 140mm y una profundidad de 160mm, irá rematado, en su boca, con un dobladillo de 25mm cerrado en el interior con un pespunte que se verá desde la parte exterior del bolsillo. Estará alojado a 350mm del bajo y a 80mm de la costura de la cremallera, aproximadamente según talla.
- En el lado izquierdo, se alojará un bolsillo vertical, alojado en el forro con una cremallera de 170mm de largo. Situado a la altura de pecho y a 60mm de la cremallera central.



MANGAS:

- Manga de una sola pieza, en el interior de la manga llevará un cortavientos sujeto al forro a unos 100mm de la bocamanga. La bocamanga llevará un suple con un pespunte.
- La manga se unirá a la prenda mediante costura plana pisada con un pespunte al canto y termosellada.
- En el exterior de la manga a 40mm de la bocamanga llevará una sardinetas con doble posición de broches para regular la anchura de la bocamanga.

CUELLO:

- Cuello alto contra el frío de 90 mm de alto, formado por tres piezas que forman un bolsillo para alojar la capucha: El cuello interior será confeccionado con doble tejido, color BLUE NIGHTS 19-4023 TPX para el exterior y de color WILD DOVE 17-1501 para el interior. Sobre el cuello interior se coserá el cuello exterior de color BLUE NIGHTS 19-4023 TPX de doble tejido. Llevará practicada una ventana para la colocación de la cremallera de Nylon de 320 ± 5 mm.
- El cuello llevará una capucha formada por tres piezas de tejido, una pieza central y dos piezas laterales, el extremo inferior irá inserto en la costura de unión del cuello a la chaqueta; el contorno de la capucha irá dobladillo formando un túnel de 25 mm, por el que se introducirá un cordón elástico con tanka para su ajuste. La capucha irá forrada.
- El cuello irá unido a la prenda mediante costura termosellada.

ESPALDA – CANESÚ:

- Espalda de una sola pieza, que se unirá al canesú color contraste WILD DOVE 17-1501, por medio de costuras planas pisadas con un pespunte al canto y termosellada.
- La unión a los delanteros se realizará mediante costura plana pisada con un pespunte al canto y termosellada.



INTERIOR:

- A la altura de la cintura, en todo su contorno, llevará dos pespuntos a 25mm uno del otro, para alojar un túnel interior que lleva un cordón elástico el cual tiene salida en el interior de la prenda rematado con un ojete metálico y con tanka de ajuste.
- Toda la prenda en su interior irá forrada y guateada con pespuntos verticales para sujetar la guata.
- En el centro de la espalda, en la zona del escote de espalda, llevará una vista de tejido principal con forma trapecio.

CONFECCIÓN DE LA PRENDA:

- La unión de delanteros, espalda y mangas, irán cosidas, y cargadas con un punto al canto.
- El dobladillo de los delanteros y espalda será con pespunte a 25mm.
- Las mangas se cierran con una costura única, cayendo por el costado.
- La bocamanga tendrá un dobladillo de 25mm.
- La tira del cuello irá cosido los delanteros y espalda, cosido y vuelto.
- Todas las costuras exteriores irán termoselladas.
- La prenda será 2 cm. más larga que la americana o chaqueta de mujer.

ETIQUETADO:

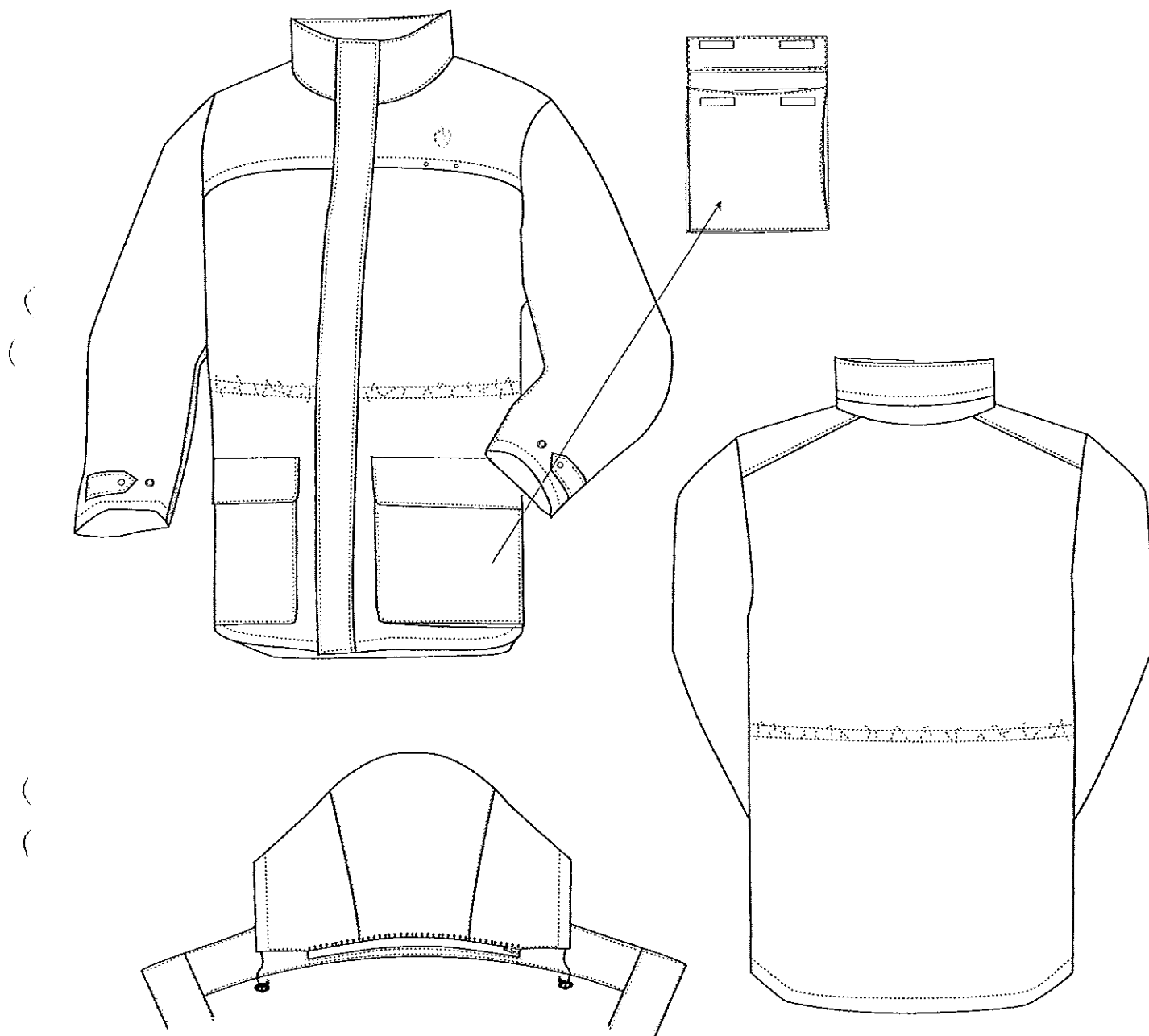
La prenda llevará dos etiquetas:

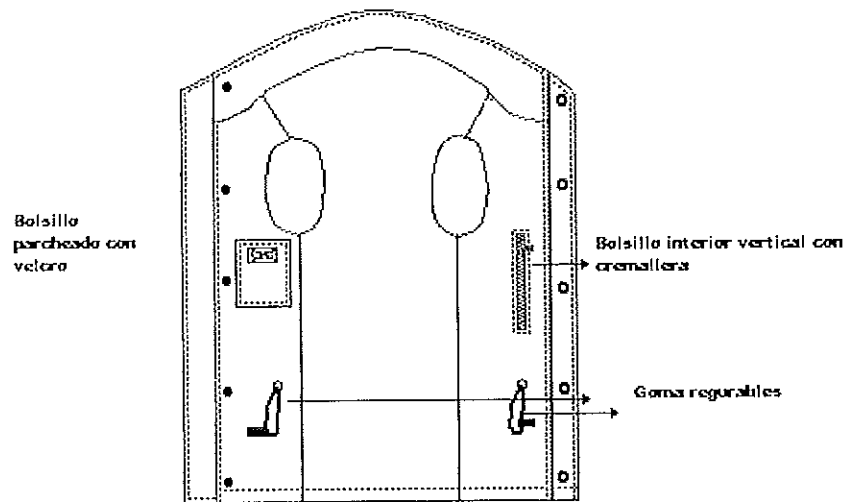
- Etiqueta de talla situada en la unión de la vista interior del centro espalda, con el forro de la espalda.
- Etiqueta de fabricante, indicando la composición del material empleado y las condiciones de uso. Situada en el costado izquierdo por debajo del bolsillo de pecho cosidas en la costura del forro interior.

COMPONENTES:

TEJIDO:

En Anexo 8.







08. CALCETÍN INVIERNO CABALLERO

DESCRIPCIÓN:

Calcetín negro de invierno para caballero formado por puño, planta, empeine y soleta, talón y puntera.

ETIQUETADO:

(La par de calcetines llevará una etiqueta exterior de cartón en la cual figurará la siguiente información:

- (
 - Nombre del artículo
 - Talla
 - Fabricante.
 - Composición del material empleado.
 - Condiciones de uso.

COMPONENTES:

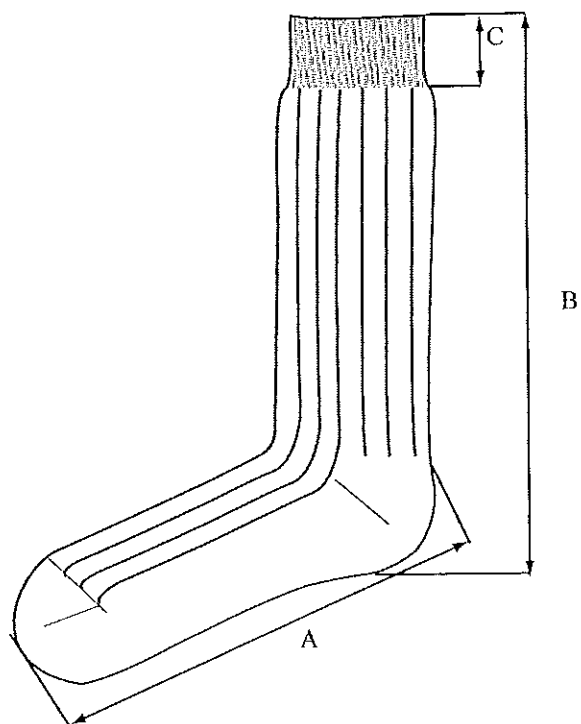
TEJIDO:

En Anexo 11.

(

(

MEDIDAS:



		S (35-37)	M (38-44)	L (45-48)
A	Planta	22	24	27
B	Pierna (con el puño)	24	25	27
C	Puño	4.5	4.5	4.5



09. CALCETÍN VERANO CABALLERO

DESCRIPCIÓN:

Calcetín negro de verano para caballero formado por puño, planta, empeine y soleta, talón y puntera.

ETIQUETADO:

Cada par de calcetines llevará una etiqueta exterior de cartón en la cual figurará la siguiente

formación:

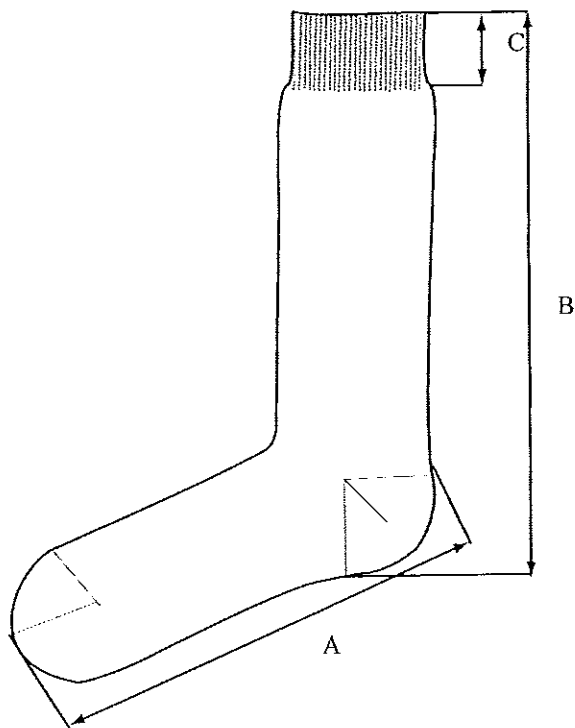
- Nombre del artículo
- Talla
- Fabricante.
- Composición del material empleado.
- Condiciones de uso.

COMPONENTES:

TEJIDO:

En Anexo 12.

MEDIDAS:



		S (35-37)	M (38-44)	L (45-48)
A	Planta	22	24	27
B	Pierna (con el puño)	24	25	27
C	Puño	4.5	4.5	4.5



10. CALCETÍN PUNTO LISO SEÑORA

DISEÑO:

- Calcetín punto liso tubular microfibra.
- Color: Negro.

MATERIA:

100 % Poliamida microfilamento.

TEXTURADO:

Título	44/36/2
Resistencia CN	65,3
Resistencia CN / DTEX	3,3
Alargamiento %	30,5
KR %	1,28
EK %	26
KK %	8,8
KB %	32,6
Ensimaje %	1,56
Dureza bobinado	54

- Elastómero 240 interior recubierto de poliamida texturaza con doble torsión 70/13/1.

TEJIDO:

Máquina 240 agujas mono cilindro diámetro 3 1/2"

Galga inglesa 48 Galga 24

Puño doble en tejido 3 x 1 con goma tramada

ña punto liso.

Pié con soleta y empeine en punto liso.

Acabado en plancha de vapor con cofre a 3 bares y con vapor seco

Pérdidas al lavado: Longitud máximo 0 %
Anchura máximo 0,5 %

SOLIDEZ DE LAS TINTURAS (AL COLOR):

	Degradación	Descarga
A la luz solar	5	
Al agua fría	5	5
Al lavado	5	5
Al lavado en seco	5	5
Al sudor	5	5



11. PANTYS SEÑORA

- Composición: 90 % Poliamida.
10 % Elastán.
- Tejido: Máquina doblecilindro monoplejina de 320 agujas.
Tejido en punto liso en caña, talón, puntera y pie.
Puño en tejido 1*1 con lycra 150 tramada.
Confeccionado con costuras reforzadas con poliamida.
Incorpora triángulo en la entrepierna.
- Color Negro.
- Compresión Normal: de 22 a 29 mm de Hg.
- Modelo Panty, con puntera y talón reforzado.
- Con cintura elástica.
- Con demarcación reforzada.
- Elasticidad: deberá poseer un mínimo de elasticidad en sentido transversal del 100 % en la parte superior del muslo y tobillo.
- Envasado de forma individual con indicación en la caja de talla, fabricante y composición.

12. CALCETÍN TÉRMICO

DESCRIPCIÓN:

Calcetín técnico, sin costuras, fabricado con doble capa de poliéster tetralobular de alta transpirabilidad. Rizo continuo para evitar que se produzcan enganches y aumente el confort.

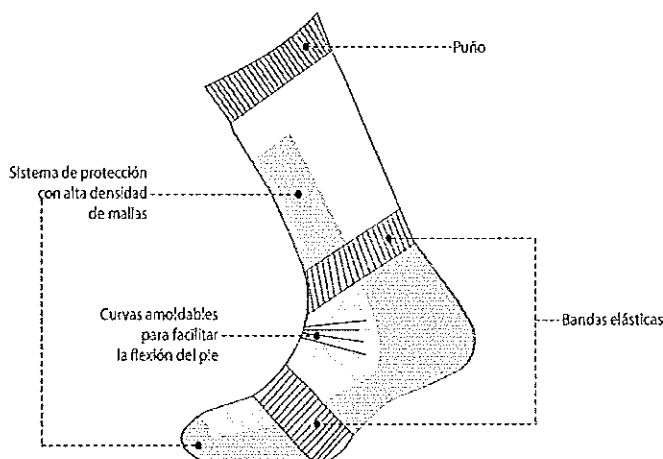
Calcetín de color negro compuesto de diferentes sistemas de tejeduría, según esquema orientativo:

- 1- Sistema de protección con doble densidad de mallas en las zonas de mayor impacto: parte delantera de la caña, planta del pie, talón, puntera y sobre-talón.
- 2- Sistema de combinación de punto liso para proporcionar más transpirabilidad en la parte trasera de la caña y pie.
- 3- Doble sistema de bandas elásticas para evitar el deslizamiento del calcetín dentro del calzado que pudiera producir ampollas o incomodidades, situado en el tobillo y planta del pie.
- 4- Sistema de curvas amoldables para facilitar la flexión del pie.
- 5- Puño doble de canalé con elástico de caucho natural para una máxima adaptabilidad sin presión.

ESQUEMA ORIENTATIVO:

Medidas:

	TALLAS		
	S (35-38)	M (39-42)	L (43-46)
Pie	26 cm	29 cm	32 cm
Caña	30 cm	32 cm	34 cm
Puño	4,5 cm	4,5 cm	4,5 cm
Anchura	8,5 cm	8,5 cm	8,5 cm



ETIQUETADO:

Cada par de calcetines llevará una etiqueta exterior de cartón en la cual figurará la siguiente información:

- Nombre del artículo
- Talla
- Fabricante.
- Composición del material empleado.
- Condiciones de uso.

COMPONENTES:

TEJIDO:

En Anexo 13

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ANEXO 1



AMERICANA DE CABALLERO Y CHAQUETA DE SEÑORA
COLOR: 19-4023TPX BLUE NIGHTS

Características estructurales				
Características	Método	Especificación		Tolerancia
Composición global:	UNE 40327:1994	53% Poliéster 43% Lana 4% Elasthane		5%
Ligamento:	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	SARGA DE 3		5%
Hilos/cm.:	EN-1049-2:1995	30		+ - 2 h/cm
Pasadas/cm.:	EN-1049-2:1995	22		+ - 2 pasadas
Título Urdimbre Tex/2 cabos	UNE 40600-5:1996	35		5%
Título Trama Tex/2 cabos	UNE 40600-5:1996	35		5%
Peso g /m ² :	UNE EN 12127:1998	230		5%
Características mecánicas				
Resistencia a tracción:	EN ISO 13934-1:1999	URDIMBRE	≥600 N	5%
		TRAMA	≥450 N	5%
Estabilidad dimensional				
Urdimbre	ISO 5077:2008		± 2%	
Trama	ISO 5077:2008		± 2%	
Pilling	ISO 12945 -1:2000		4 - 5	
Solidez del tinte				
		Degradación	Descarga	
A la Luz:	B02:01	5	-	
Al Lavado:	C06:97	4-5	4-5	5%
Sudor ácido y básico	E04:09	4-5	4-5	5%
Al Frote seco y húmedo	X12:03	-	4	5%
Observaciones				
ACABADO NANO				

FORRO MARINO DE LA AMERICANA

Características	Método	Especificación			Tolerancia
Composición global:	UNE 40110:1994	100 % viscosa			
Ligamento:	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	Sarga de 3			
Hilos/cm.:	EN 1049-2:1995	65			± 2
Pasadas/cm.:	EN 1049-2:1995	33			± 2
Peso g/m ² :	UNE EN 12127:1998	90			± 5%

ENTRETELA DE AMERICANA

Características	Método	Especificación			Tolerancia
Composición global:	UNE 4010:1994	100% poliéster			
Ligamento	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	Sarga			
Hilos/cm.:	UNE EN 1049-2:1995	25			± 1
Pasadas/cm.:	UNE EN 1049-2:1995	14			± 1
Peso g/m ² :	UNE EN 12127:1998	85			± 5%

BAJO DE CUELLO DE LA AMERICANA

Características	Método	Especificación			Tolerancia
Composición global:	UNE 40110:1994	100 % poliéster			
Peso g/m ² :	UNE EN 12127:1998	215			± 5%

FOAM

Características	Método	Especificación			Tolerancia
Composición global:	UNE 40110:1994	No tejido 100 % poliéster Esponja 100% Poliuretano			
Espesor mm.	UNE EN ISO 5084:1997	3			± 0,5
Peso g/m ² :	UNE EN 12127:1998	135			± 5%

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ANEXO 3

PANTALÓN CABALLERO Y SEÑORA, FALDA DE INVIERNO
COLOR: 19-4205TPX PHANTOM





Características estructurales					
Características	Método	Especificación			Tolerancia
Composición global:	UNE 40327:1994	53% poliester/43% lana/ 4% elasthane			5%
Ligamento:	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	sarga de 3			
Hilos/cm.:	EN 1049-2:1995	31			± 2
Pasadas/cm.:	EN 1049-2:1995	24,5			± 2
Título Urdimbre NM:	UNE 40600-5:1996	2/56			5%
Título Trama NM:	UNE 40600-5:1996	2/56			5%
Peso g/m ² :	UNE EN 12127:1998	250			5%
Características mecánicas					
Resistencia a tracción:	NP EN ISO 13934-1:1999				
Urdimbre		≥ 650 N			
Trama		≥ 500 N			
Estabilidad dimensional					
Urdimbre	ISO 5077:2008		± 2%		
Trama	ISO 5077:2008		± 2%		
Pilling	ISO 12945 -1:2000		4		
Solidez del tinte					
		Degradación	Descarga		
A la Luz:	B02:98	5	-		
Al Lavado:	C06 B25	4-5	4-5		
Sudor ácido y básico	E04:94	4-5	4-5		
Frote seco y húmedo	X12:01	-	4-5		
Observaciones					
ACABADO NANO					

FORRO PANTALÓN Y FALDA

Características	Método	Especificación			Tolerancia
Composición global:	UNE 40110:1994	100 % viscosa			
Ligamento:	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	Sarga de 3			
Hilos/cm.:	EN 1049-2:1995	65			± 2
Pasadas/cm.:	EN 1049-2:1995	33			± 2
Peso g/m ² :	UNE EN 12127:1998	90			± 5%

FORRO DEL BOLSILLO

Características	Método	Especificación			Tolerancia
Composición global:	UNE 40110:1994	80% poliéster / 20% algodón			± 3%
Ligamento:	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	Tafetán			
Hilos/cm.:	EN 1049-2:1995	43			± 2
Pasadas/cm.:	EN 1049-2:1995	29			± 2
Título Urdimbre:	UNE 40600-5:1996	13 tex			5%
Título Trama:	UNE 40600-5:1996	13 tex			5%
Peso g/m ² :	UNE EN 12127:1998	100			5%

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ANEXO 4



PANTALÓN CABALLERO Y SEÑORA VERANO
COLOR: 19-4205 TPX PHANTOM

Características estructurales				
Características	Método	Especificación		Tolerancia
Composición global:	UNE 40327:1994	97% algodón 3% elastano		± 5%
Ligamento:	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	Raso de 5		
Hilos/cm.:	EN-1049-2	61		± 2
Pasadas/cm.:	EN-1049-2	30		± 2
Título Urdimbre:	UNE 40600-5:1996	23 tex		± 5%
Título Trama:	UNE 40600-5:1996	33 tex		± 5%
Peso g/m ² :	UNE EN 12127	290		± 10
Características mecánicas				
Resistencia a tracción:	EN ISO 13934-1	URDIMBRE	>950 N	
		TRAMA	>500 N	
Estabilidad dimensional al lavado				
Urdimbre	ISO 5077:2008		<2%	
Trama	ISO 5077:2008		<5%	
Pilling	EN ISO 12945 -1		4-5	
Solidez del tinte		Degradación	Descarga	
Al Lavado:	UNE EN ISO 105-C06:1997	5	4-5	
A la luz	UNE EN ISO 105-B02:2001	4		
Sudor ácido y básico	UNE EN ISO 105-E04:2009	5	4	
Al planchado seco	UNE EN ISO 105-X11:1997	5	-	
Al planchado húmedo	UNE EN ISO 105-X11:1997	5	4-5	
Al planchado mojado	UNE EN ISO 105-X11:1997	5	2-3	
Al frote seco	UNE EN ISO 105-X12:2003		4-5	
Al frote mojado	UNE EN ISO 105-X12:2003		2	

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ANEXO 7

CHALECO Y JERSEY
COLOR: 19-4023 TPX BLUE NIGHTS
17-1501 TPX WILD DOVE



Características estructurales			
Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición global:	UNE 40110:1994	100% Algodón	±5%
Ligamento:	UNE EN ISO 8388:2004	Punto liso	
Galga		9	
Densidad longitudinal			
Densidad transversal			
Título hilo	UNE EN 14970:2007	18 tex	±5%
Peso g/m2	UNE EN 12127:1998	320	±10
Características mecánicas			
Resistencia a tracción:			
Estabilidad dimensional			
Longitudinal	UNE EN ISO 5077:2008	±6%	
Transversal	UNE EN ISO 5077:2008	±6%	

TEJIDO CONTRASTE (cuello y sisas)

Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición global:	UNE 40110:1994	100% Algodón	
Ligamento:	UNE EN ISO 8388:2004	Acanalado 1,1	
Densidad longitudinal		6 c/cm	±2
Densidad transversal		9 p/cm	±2
Título hilo	UNE EN 14970:2007	35 tex	±5%
Peso g/m2	UNE EN 12127:1998	450	±10
Pilling	ISO 12945-1:2001	3-4	

TEJIDO REFUERZO (JERSEY)

Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición global:	UNE 40327:1994	45% Poliéster 55% Algodón	±5%
Ligamento:	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	RASO DE 5 3e2 b4,1	
Densidad urdimbre	EN 1049-2:1995	44 h/cm	±3
Densidad trama	EN 1049-2:1995	25 p/cm	±3
Título hilo urdimbre	UNE EN 40600-5:1996	40 tex 2/c	±3
Título hilo trama	UNE EN 40600-5:1996	45 tex 2/c	±3
Peso g/m2	UNE EN 12127:1998	310	±5%
Características mecánicas			
Resistencia a tracción:	EN ISO 13934-1:1999	Urdimbre: ≥ 160 N Trama: ≥ 110 N	
Estabilidad dimensional			
Longitudinal	UNE EN ISO 5077:2008	±2%	
Transversal	UNE EN ISO 5077:2008	±2%	
Resistencia mojado superficial	UNE EN 24920:1993	5	
Solidez del tinte			
		Degradación	Descarga
Luz	B02	6	-

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ANEXO 8



CHAQUETÓN HIDRÓFUGO

COLOR: 19-4023 TPX BLUE NIGHTS

17-1501 TPX WILD DOVE (Tejido de contraste)

TEJIDO PRINCIPAL Y DE CONTRASTE

Características	Método	Especificación	Tolerancia
Tejido	UNE 40110:1994	100% Poliamida	
Resinado		100% Poliuretano	
Ligamento	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	Tafetán	
Densidad Urdimbre hilos/cm	UNE EN 1049-2:1995	28	±2
Densidad Trama pasadas/cm	UNE EN 1049-2:1995	19	±2
Título Urdimbre	UNE 40600-5:1996	25 tex (multifilamento)	5%
Título trama	UNE 40600-5:1996	36 tex	5%
Peso g/m2	UNE EN 12127:1998	165	10%
Características mecánicas			
Resistencia al desgarro	JNE EN ISO 13937-1:200 UNE EN ISO 13937-1:200	URDIMBRE ≥30 N TRAMA ≥30 N	
Comportamiento frente al agua			
Permeabilidad al vapor de agua	BS 7209	≥ 90%	
Resistencia a la penetración de agua	UNE EN 20811:1993	≥ 250 cm/H2O	
Resistencia al mojado superficial	UNE EN 24920:1993	Tal cual: 5	
Solidez del tinte			
		Degradación	Descarga
A la Luz:	B02:01	5	-
Al Lavado:	C06:97	4-5	4-5
Sudor ácido y básico	E04:09	4-5	4-5
Al Frote seco y húmedo	X12:03	-	4-5

FORRO

Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición	UNE 40110:1994	100% Poliéster	
Ligamento	UNE 40084:1975 UNE 40017:1982 UNE 40161:1980	Tafetán	
Densidad Urdimbre hilos/cm	UNE EN 1049-2:1995	46	±2
Densidad Trama pasadas/cm	UNE EN 1049-2:1995	34	±2
Título Urdimbre	UNE 40600-5:1996	7 tex	5%
Título trama	UNE 40600-5:1996	7 tex	5%
Peso g/m2	UNE EN 12127:1998	60	5%

RELLENO CUERPO

Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición	UNE 40110:1994	65% Poliolefina 35% poliéster	
Peso	UNE EN 12127:1998	150 g/m2	± 15 %
Peso tela soporte	UNE EN 12127:1998	17g/m2	± 5 %
Grosor		1,05 cm	± 15 %
Resistencia térmica		≥0,20 m2 K/W	

RELLENO MANGA

Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición	UNE 40110:1994	65% Poliolefina 35% poliéster	
Peso	UNE EN 12127:1998	100 gr/m2	± 15 %
Peso tela soporte	UNE EN 12127:1998	17 gr/m2	± 5 %
Grosor		0,7 cm	± 15 %
Resistencia térmica		≥0,16 m2 K/W	



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ANEXO 11

CALCETÍN INVIERNO CABALLERO

Características estructurales			
Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición:	UNE 40110:1994		
Puño elástico		57% Algodón, 30% Hilo elástico, 12% Poliamida, 1% Elastano	± 3
Resto del calcetín		83% Viscosa, 16% Poliamida, 1% Elastano	±5
Ligamento:	ISO 8388:2004		
Puño elástico		Acanalado 1,1	
Talonera y puntera		Punto liso	
Resto del calcetín		Acanalado 10,2	
Galga		18	
Nº de máquina		200 agujas, mono cilindro de 3,5" de diámetro	
Densidad:	UNE EN 14971:2006		
Longitudinal (c/cm)		10	±2
Transversal (p/cm)		12	±2
Título de hilado:	UNE EN 14970:2007 B		
Longitudinal		20 tex	
Transversal		9 tex multifilamento	
Peso par de calcetines (g/m2)	UNE EN 12127:1998	45 (para una talla media)	±5
Observaciones			
VISCOSA DE BAMBÚ DE ORIGEN VEGETAL. EL FABRICANTE DE LA FIBRA PRESENTARÁ UN CERTIFICADO GARANTIZANDO SU ORIGEN			



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ANEXO 12

CALCETÍN VERANO CABALLERO

Características estructurales			
Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición:	UNE 40110:1994		
Puño elástico		50% Algodón, 50% Elástico	± 5
Resto del calcetín		98% Algodón, 2% Elastano	±3
Ligamento:	ISO 8388:2004	Punto liso	
Galga		18	
Nº de máquina		168 agujas, doble cilindro de 3,25" de diámetro	
Densidad:	UNE EN 14971:2006		
Longitudinal (c/cm)		12	±2
Transversal (p/cm)		15	±2
Título de hilado:	UNE EN 14970:2007 B		
Longitudinal		20 tex	
Transversal		10 tex	
Peso par de calcetines (g/m2)	UNE EN 12127:1998	30 (para una talla media)	±5



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: ANEXO 13

CALCETÍN TÉRMICO

Características estructurales			
Características	Método	Especificación	Tolerancia
Composición global:	UNE 40110:1994	80% Poliéster tetralobular de alta transpirabilidad 13% Poliamida 7% Hilo elástico	+/- 3%
Peso par de calcetines (gr)		106	+/- 10
Características mecánicas			
Resistencia a la abrasión	EN ISO 12945-2:2001	Superior a 100.000 ciclos	
Abrasión de artículos de calcetería	UNE EN 13770:2002	Valor medio superior o igual a 50.000 ciclos	
Perforación puntera 20 mm.	UNE 40385:1979	Superior a 320 N	
Perforación puntera 30 mm.	UNE 40385:1979	Superior a 440 N	
Características funcionales			
Resistencia térmica del tejido (pie)	UNE EN 31092:1996	Inferior a 0,1 m2 K/W	
Permeabilidad al vapor de agua	BS 7209	Superior 80 %	
Estabilidad dimensional			
Ancho caña/Largo caña/*largo- Ancho pie	UNE EN ISO 5077:2008	Inferior al 5%	



4.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

4.1.- Descripción de las muestras

Las empresas licitadoras vendrán obligadas a presentar libres de cargo **una** muestra de todos y cada uno de los artículos que integran el suministro, con la singularidad de que para la confección de las mismas el hilo de confección a emplear en todas las costuras deberá ser de color verde, al objeto de garantizar que han sido confeccionadas expresamente para el presente expediente de contratación.

RELACIÓN DE ARTÍCULOS

- 01 Americana caballero.
- 02 Chaqueta señora.
- 03 Pantalón caballero de invierno.
- 04 Pantalón caballero de verano.
- 05 Chaleco.
- 06 Jersey.
- 07 Chaquetón.
- 08 Calcetín invierno caballero.
- 09 Calcetín verano caballero.
- 10 Calcetín punto liso señora.
- 11 Pantys señora.
- 12 Calcetín térmico.

Igualmente, las empresas licitadoras vendrán obligadas a presentar libres de cargo los informes de ensayos realizados a las materias primas utilizadas en su fabricación, donde se recojan todos y cada uno de los parámetros exigidos en el pliego.

Los informes realizados sobre las materias primas utilizadas en la fabricación de las muestras deberán ser emitidos por laboratorios cuyas áreas de ensayo se encuentren debidamente acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), o por laboratorios extranjeros integrados en la EA (European Cooperation for Accreditation) o la IAF (Internacional Accreditation Forum), en estos últimos casos con el ejemplar original del informe de ensayos deberá adjuntarse su correspondiente traducción jurada al castellano.

Los informes de ensayo deberán ser expedidos a nombre de la empresa licitadora o, en caso de UTE, de sus empresas partícipes.

La empresa licitadora deberá presentar:

- Documento mediante el cual el laboratorio acreditado certifique que los ensayos contenidos en cada informe presentado han sido efectuados empleando probetas obtenidas siempre de la misma pieza del material correspondiente.
- Autorización a favor de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para solicitar al laboratorio, cualquier tipo de información referida al procedimiento.



Una muestra se considerará ACEPTABLE (umbral de satisfacción que representa el cumplimiento del pliego), cuando tras el examen y evaluación de sus características y parámetros reflejados en los correspondientes Certificados o Informes de Ensayos, emitidos por laboratorios acreditados, se evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el punto 3 (Especificaciones Técnicas) de este Pliego, de tal manera que no sean detectadas, para cada uno de los artículos, dos o más desviaciones sobre las tolerancias que se indican.

La muestra que, tras su examen y evaluación, presente dos o más desviaciones con respecto a las tolerancias de cada parámetro será calificada como NO ACEPTABLE por incumplimiento del pliego.

4.2.- Identificación de las muestras

Con objeto de evitar dudas o errores de identificación, todas y cada una de las muestras que se presenten deberán entregarse debidamente marcadas, por lo que cada una de ellas llevará unida de forma solidaria una etiqueta plastificada con las siguientes dimensiones:

- Altura: 90mm $\pm$ 10 mm.
- Anchura: 70mm $\pm$ 5mm.

En esta etiqueta se imprimirá en tinta negra o azul, sobre fondo blanco o amarillo, la siguiente información:

- Número de expediente de adquisición
- Denominación de la prenda
- Identificación de la empresa licitadora

5. CENTROS DE DISTRIBUCIÓN

A los únicos efectos informativos se relacionan las localidades / islas en las que actualmente existen Centros Penitenciarios:

<u>Centro Penitenciario</u>	<u>Localidad</u>	<u>Provincia</u>
A Coruña CIS	A Coruña	A Coruña
A Lama	A Lama	Pontevedra
Albacete	Albacete	Albacete
Albolote	Albolote	Granada
Alcalá de Guadaira	Alcalá de Guadaira	Sevilla
Alcázar de San Juan	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
Algeciras	Algeciras	Cádiz
Algeciras CIS	Algeciras	Cádiz
Alicante Cumplimiento	Alicante	Alicante
Alicante Psiquiátrico	Alicante	Alicante
Alicante II	Villena	Alicante
Almería	Almería	Almería
Araba/Alava	Nanclares de Oca	Álava



Arrecife	Tahiche (Teguise-Lanzarote)	Las Palmas
Ávila	Brieva	Ávila
Badajoz	Badajoz	Badajoz
Bilbao	Basauri	Vizcaya
Burgos	Burgos	Burgos
Cáceres	Cáceres	Cáceres
Castellón	Castellón	Castellón
Castellón II	Albocasser	Castellón
Ceuta	Ceuta	Ceuta
CIS Madrid Victoria Kent	Madrid	Madrid
Córdoba	Córdoba	Córdoba
Cuenca	Cuenca	Cuenca
Daroca	Daroca	Zaragoza
Dueso	Santofía	Cantabria
Granada CIS	Granada	Granada
Herrera de la Mancha	Manzanares	Ciudad Real
Huelva	Huelva	Huelva
Huelva CIS	Huelva	Huelva
Ibiza	Ibiza	Baleares
Jaén	Jaén	Jaén
La Moraleja	La Moraleja-Dueñas	Palencia
Las Palmas	Tafira Alta	Las Palmas
Las Palmas II	San Bartolomé de Tirajana	Las Palmas
León	Mansilla de las Mulas	León
Logroño	Logroño	Logroño
Lugo Bonxe	Otero del Rey	Lugo
Lugo Monterroso	Monterroso	Lugo
Madrid I	Alcalá de Henares	Madrid
Madrid II	Alcalá de Henares	Madrid
Madrid III	Valdemoro	Madrid
Madrid IV	Navalcarnero	Madrid
Madrid V	Soto del Real	Madrid
Madrid VI	Aranjuez	Madrid
Madrid VII	Estremera	Madrid
Madrid CIS Alcalá	Alcalá de Henares	Madrid
Madrid CIS Navalcarnero	Navalcarnero	Madrid
Málaga	Alhaurín de la Torre	Málaga
Málaga CIS	Málaga	Málaga
Mallorca	Palma de Mallorca	Baleares
Mallorca CIS	Palma de Mallorca	Baleares
Melilla	Melilla	Melilla
Menorca	Mahón	Menorca
Murcia	Murcia	Murcia
Ocaña I	Ocaña	Toledo
Ocaña II	Ocaña	Toledo
Orense	Pereiro de Aguiar	Orense



Pamplona I	Pamplona	Navarra
Puerto I	Puerto de Santa María	Cádiz
Puerto II	Puerto de Santa María	Cádiz
Puerto III	Puerto de Santa María	Cádiz
San Sebastián	Martutene	Guipúzcoa
Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife	El Rosario	Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de Tenerife CIS	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
Segovia	Segovia	Segovia
Sevilla	Sevilla	Sevilla
Sevilla Psiquiátrico	Sevilla	Sevilla
Sevilla II	Morón de la Frontera	Sevilla
Sevilla CIS	Sevilla	Sevilla
Soria	Soria	Soria
Teixeiro	Teixeiro-Curtis	A Coruña
Teruel	Teruel	Teruel
Topas	Topas	Salamanca
Valencia	Picassent	Valencia
Valencia CIS	Picassent	Valencia
Valladolid	Valladolid	Valladolid
Villabona	Villabona-Llanera	Asturias
Zaragoza	Zuera	Zaragoza
Centro de Estudios Penitenciarios	Madrid	Madrid

Los centros de nueva creación que puedan inaugurarse durante la vigencia del presente concurso quedarán incluidos en el mismo.

6. TOMA DE MEDIDAS Y ASIGNACIÓN DE TALLAS

La empresa adjudicataria, para el proceso de toma de medidas, deberá realizar en sus dependencias y en un plazo no superior a 7 días desde la firma del contrato, una prueba física de las prendas a suministrar a una muestra de funcionarios que previamente habrán sido citados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, al objeto de realizar la comprobación práctica de la asignación de tallas y la adecuación de la prenda con las características antropométricas del destinatario. Esta verificación con prenda patrón confeccionada será obligatoria, como mínimo, para las siguientes prendas:

- americana caballero
- chaqueta señora
- pantalón caballero invierno o verano
- chaleco
- jersey

El adjudicatario dispondrá de las tallas suficientes para llevar a cabo la toma de medidas, tanto masculinas como femeninas en aquellas prendas en que sea pertinente.



El sistema o procedimiento de toma de medidas y asignación de tallas empleado por el contratista deberá contemplar la posibilidad de asignar a un usuario tallas diferentes en prendas análogas, por ejemplo: una talla para la camisa de manga larga y otra distinta para la camisa de manga corta.

Esta comprobación ha de servir de referencia para llevar a cabo la posterior asignación de tallas individual de cada empleado público, en la forma expresada en los párrafos siguientes.

Con el único fin de facilitar el proceso de toma de medidas, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias entregará a la empresa adjudicataria una relación de los empleados públicos con obligación de uniformidad y Centro Penitenciario de destino, indicando dirección, teléfono, correo electrónico y fax del Centro.

La empresa adjudicataria deberá tallar individualmente a cada empleado público en un plazo no superior a 15 días desde la finalización del periodo establecido en el párrafo anterior. Para ello, personal cualificado (un mínimo de dos personas) de la empresa adjudicataria se trasladará a cada Centro Penitenciario, en los días previamente fijados por los Centros, para proceder a la toma de medidas, estableciéndose una media de 3 visitas por Centro que, en función del número de empleados públicos, podrá incrementarse a 4 visitas o reducirse a 2 visitas según criterio de la Administración Penitenciaria, siendo responsable el adjudicatario de los errores de talla en las prendas suministradas, debiendo el personal de la empresa realizar la toma de medidas y asignación de tallas por cada empleado público y prenda, así como registrar la prenda elegida entre las consideradas como optativas.

La Administración facilitará un local adecuado al adjudicatario para proceder a la toma de medidas.

Como resultado de todo lo anterior la empresa adjudicataria deberá elaborar los patrones de todas las prendas que configuran el presente suministro, con sus escalados correspondientes, en formato electrónico estándar; así como, una tabla de medidas de cada una de las prendas terminadas según las diferentes tallas. Tanto los patrones como las tablas de medidas serán propiedad de la Administración Penitenciaria y deberán ser entregadas antes de transcurridos tres meses desde la adjudicación.

Finalizado el proceso de toma de medidas y asignación de talla presencial en el Centro Penitenciario, la empresa adjudicataria facilitará al responsable designado por el Centro una ficha de toma de medidas y elección de prendas para su entrega a aquellos empleados públicos que no hayan acudido los días establecidos, con instrucciones precisas acerca de cómo cumplimentarlas. Deberán confeccionarse dos tipos de ficha una para caballeros (ficha nº 1-c) y otra para señoras (ficha nº 1-s), claramente diferenciadas, y ambas deberán contemplar como mínimo los siguientes datos: Centro Penitenciario de destino, carnet profesional, medidas en centímetros de cada una de las partes del cuerpo que sean necesarias para una correcta asignación de tallas, su conversión a tallas, prendas optativas e instrucciones pormenorizadas para su correcta cumplimentación

Este proceso de toma de medidas se realizará una sola vez al comienzo del periodo de ejecución del contrato y a todos aquellos empleados públicos de nuevo ingreso, tanto de carrera como interinos, procediéndose en este último caso a la toma de medidas en el lugar que designe la Administración Penitenciaria, preferentemente en la provincia de Madrid.



7. TRATAMIENTO INFORMATIZADO DE DATOS

Con los datos obtenidos a partir de la toma de medidas y asignación de tallas a cada empleado público y de las fichas cumplimentadas por los empleados públicos, el adjudicatario confeccionará una aplicación informática, cuyas especificaciones se detallan en el documento anexo: “*Memoria Técnica para el desarrollo de un sistema que permita el tratamiento informatizado de entregas de uniformes a empleados públicos de Instituciones Penitenciarias*”, que contendrá los datos obtenidos en la medición y su equivalente en talla de conformidad a las normas UNE aplicables, así como las prendas optativas seleccionadas. Dicha base de datos será propiedad de la Administración y se asegurará su correcto funcionamiento independientemente del entorno y/o sistema operativo.

La aplicación informática deberá contemplar las mismas funcionalidades indicadas en la Memoria Técnica tanto para las prendas servidas por el adjudicatario como para las prendas servidas por el Organismo Autónomo Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo en el marco de la Encomienda de Gestión correspondiente (OATPFE), cuyas unidades se especifican en Anexo.

Los datos incluidos en la aplicación serán propiedad de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias la cual, para una mejor explotación de los mismos, podrá solicitar cualquier otra consulta que considere necesaria además de los informes preestablecidos en la memoria Técnica.

Todo ello sin perjuicio de la habilitación de una línea telefónica gratuita específica de atención al personal de Instituciones Penitenciarias para solucionar cualquier tipo de duda, consulta o incidencia que pudiera acontecer con respecto al objeto del contrato.

Será responsabilidad del adjudicatario la total seguridad y preservación de la base de datos, sin que pueda hacer copias o uso de la misma fuera de este contrato.

Los datos contenidos en esta base de datos, en cuanto a tallas y prendas optativas, servirán de base para diferentes entregas.

8. PRENDAS OPTATIVAS

Los empleados públicos podrán elegir entre las siguientes prendas:

- Chaleco/Jersey
- Calcetín punto liso / panty (Mujeres)



Las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadores para aquellas prendas sujetas a elección por parte de los empleados públicos, deberán tener el mismo precio unitario.

9. FABRICACIÓN, RECEPCIÓN Y ENTREGA

Se realizará una entrega masiva anual de las prendas correspondientes a la temporada de invierno y de verano, sin perjuicio de todas aquellas entregas individuales que se deban hacer para dotar de vestuario a los empleados públicos de nueva incorporación.

La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de 12 semanas para proceder a la confección y recepción de las prendas. Dicho plazo empezará a contar a partir de la fecha en la que se cierre la posibilidad de que por parte de los empleados públicos se puedan realizar modificaciones de talla y/o elección de prendas, bien por escrito cursado vía fax o mail a la empresa adjudicataria, o bien a través de la aplicación informática a que se hace referencia en el punto 7 del presente Pliego.

En la entrega correspondiente a la primera anualidad el plazo de confección dará comienzo cuando se traslade a la empresa adjudicataria la base de datos definitiva de los empleados públicos con obligación de uniformidad.

Una vez disponible la totalidad de las prendas solicitadas se procederá a su recepción en el almacén de la empresa adjudicataria.

La entrega masiva de las prendas que componen la temporada de invierno y de verano no podrán superar los 30 días naturales contados a partir de la recepción centralizada, todo ello sin perjuicio de efectuar la correspondiente entrega de dotación de uniformidad a aquellos empleados públicos que por nuevo ingreso o concurso de traslados, se incorporen con posteridad a la fecha anteriormente referida en cualquiera de las anualidades.

La entrega masiva de la dotación deberá ser presencial y se llevará a cabo por personal cualificado de la empresa adjudicataria de forma personalizada, simultáneamente e “in situ” en cada uno de los Centros, individualmente a cada empleado público. Para ello, se requerirá contar al menos con una persona cualificada durante 4 horas/día, que podrán ser distribuidas libremente por la Administración Penitenciaria en horario de mañana y/o tarde de lunes a domingo.

La empresa adjudicataria contactará con cada Centro para fijar los días de visita, debiendo remitir a la Subdirección General de Servicios Penitenciarios un calendario de visitas que, una vez aprobado, se incluirá en la base de datos. Cualquier modificación posterior deberá ser acordada por ambas partes con antelación suficiente a la fecha inicialmente prevista.

La dotación para cada empleado público deberá presentarse embalada en cajas individualizadas, debidamente identificadas en el exterior con el número de carnet profesional, temporadas a las que corresponde y relación de prendas que contiene.

Para la entrega presencial de la dotación se fijará una media de 10 visitas por año a cada Centro que, en función del número de empleados públicos, podrá incrementarse a 12 visitas o reducirse a 8 visitas según criterio de la Administración Penitenciaria. Igualmente, durante ese periodo de visitas, se procederá por la empresa adjudicataria a la recogida física de las prendas devueltas por los empleados



públicos para su cambio bien por error en las tallas o por algún defecto en las mismas, subsanándose en esas visitas los fallos en prendas que sean compensables en el propio Centro o en su defecto, tramitando la reclamación como se expone en el apartado siguiente de este PPT.

Transcurridas las visitas establecidas para cada Centro, las dotaciones que no hayan sido recogidas por los empleados públicos correspondientes, quedarán depositadas en el Centro Penitenciario para su posterior entrega bien por la Administración al interesado o bien directamente por la empresa adjudicataria en el segundo periodo de visitas que se expone en el apartado siguiente de este PPT.

El adjudicatario, con carácter obligatorio, dispondrá en todo momento en sus almacenes de un stock suficiente, a efectos de atender aquellos casos necesarios de incidencias en el servicio; así mismo deberá suministrar, en un plazo no superior a 20 días naturales desde que se comuniquen las tallas, el vestuario de aquellos empleados públicos que deban usarlo por haber cambiado de puesto de trabajo en el momento de concurso de traslado, hayan sido contratados como empleados públicos interinos o cualquier otra razón.

Las entregas individualizadas se enviarán en cajas personalizadas al Centro de destino, siempre que no coincida con el calendario de visitas, sin coste para la Administración. En este tipo de entrega deberán remitir el mismo tipo de documentación que en las entregas masivas programadas.

La empresa adjudicataria dispondrá a nivel nacional de un coordinador responsable y teléfono de contacto para atender cuantas consultas o incidencias se puedan producir.

Caso especial de entregas a nuevas promociones

Las entregas a las nuevas promociones se realizarán en las ciudades que se establezcan por el Centro de Estudios Penitenciarios como sedes para el desarrollo del proceso de selección (entre 8 y 12 ciudades). Durante dicho proceso, de periodicidad anual y duración aproximada entre 30 y 45 días, la empresa adjudicataria deberá mantener en cada una de las ciudades anteriores la infraestructura necesaria para garantizar las entregas y gestionar las devoluciones que pudieran surgir, de forma que al concluir el proceso de selección cada nuevo empleado público esté debidamente equipado antes de su toma de posesión.

10. CAMBIOS Y RECLAMACIONES

El adjudicatario deberá atender las reclamaciones realizadas por los empleados públicos durante el procedimiento de recogida de la dotación de vestuario y que sean cursadas por los mismos tanto por escrito presentado bien al personal cualificado designado por la empresa adjudicataria durante la entrega presencial o bien vía fax o mail a la empresa adjudicataria fuera del plazo de entrega y recogida de devoluciones presencial expuesto en el apartado anterior o, en su caso, las que sean cursadas a través de la grabación de los cambios en la aplicación informática elaborada por la empresa adjudicataria. En el caso de reclamaciones efectuadas por la aplicación informática se llevará a término de la manera descrita en la Memoria Técnica de tratamiento informático, en cuanto a cambio de prendas bien por error en las tallas o por algún defecto en las mismas, dentro del plazo de garantía establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Se fijará una media de 10 visitas por año a cada Centro para la entrega presencial de las nuevas prendas correspondiente a cambios efectuados por los empleados públicos por error en las tallas o por algún defecto en las mismas que no hayan podido ser compensados directamente por la empresa adjudicataria en los centros durante el periodo marcado en el apartado anterior para la entrega de la dotación y recogida de devoluciones. Igualmente, en este periodo de 10 días, la empresa adjudicataria realizará aquellas posibles entregas de dotaciones y recogida de devoluciones, que por cualquier motivo no se hayan producido hasta la fecha. Este número de visitas, podrá incrementarse a 12 visitas o reducirse a 8 visitas según criterio de la Administración Penitenciaria.

Este segundo periodo de visitas se efectuará, una vez transcurridos 20 días, desde que finalice el periodo inicial de visitas de 10 días fijado en el apartado anterior para la entrega presencial.

La empresa adjudicataria contactará nuevamente con cada Centro para fijar los días de visita, debiendo remitir a la Subdirección General de Servicios Penitenciarios un calendario que, una vez aprobado, se incluirá en la base de datos. Cualquier modificación posterior deberá ser acordada por ambas partes con antelación suficiente a la fecha inicialmente prevista.

Los cambios de prendas reclamadas y en su caso, recogida de nuevas devoluciones y entregas de dotaciones no efectuadas hasta la fecha, se llevarán a cabo por personal cualificado de la empresa adjudicataria de forma personalizada, simultáneamente e “in situ” en cada uno de los Centros, e individualmente a cada empleado público. Para ello, se requerirá contar al menos con una persona diaria cualificada durante 4 horas/día, que podrán ser distribuidas libremente por la Administración Penitenciaria en horario de mañana y/o tarde de lunes a domingo.

Las reclamaciones sobre la dotación de vestuario efectuadas por los empleados públicos una vez transcurridos los dos periodos reseñados para la gestión presencial por la empresa adjudicataria, serán atendidas por el adjudicatario mediante la sustitución de las prendas que deban ser cambiadas en un plazo no superior a 20 días naturales a contar desde la recepción en la empresa de las prendas a sustituir. Debiendo el adjudicatario remitir al Centro, mediante sistema de paquetería personalizada, las nuevas prendas.

Todos estos movimientos deben quedar reflejados en la base de datos para que los empleados públicos afectados puedan consultar en cualquier momento la situación de su petición.

En las cajas personalizadas deben figurar, además de los datos que se reseñan en una entrega de temporada, un epígrafe que identifique el envío como prendas de cambio sin coste.

Tanto los costes de retirada de cambios del Centro a los almacenes del adjudicatario, como los de devolución del adjudicatario al Centro de destino, serán con cargo a la empresa adjudicataria.

11. UNIFORMIDAD ALÉRGICOS Y TALLAJES ESPECIALES

A los empleados públicos que acrediten una reacción alérgica a algún tejido de los utilizados en la confección de las prendas, el adjudicatario deberá suministrarles con **carácter preferente**, en un plazo no superior a 20 días naturales desde la comunicación de la incidencia, prendas confeccionadas con tejidos que no produzcan dichas reacciones alérgicas, así como tallas especiales para el personal que lo



precise, sin merma de calidad, salvo lo estrictamente necesario por el cambio de tejido, y sin que suponga variación en el precio, ni en su aspecto general.

12. INSPECCIONES TÉCNICAS, DURANTE EL PROCESO DE FABRICACIÓN

Durante la vigencia del contrato, la Administración ostentará respecto al mismo las prerrogativas de interpretación, dirección, modificación y resolución, previstas en los artículos 210, 211 Y 296 del TRLCSP. La facultad de dirección e inspección será ejercida, previa comunicación e identificación ante el adjudicatario, por los servicios técnicos propios de la Administración o los expresamente concertados al efecto. El contratista, que podrá requerir la identificación documental de quienes deban ejercer esta facultad de inspección y la entrega de las instrucciones escritas del Órgano de contratación, ()
()
erá facilitar en todo momento la labor del personal inspector, poniendo a su disposición los medios necesarios para ello.

Las empresas adjudicatarias, en un plazo no superior a 2 meses desde la adjudicación definitiva, deberán notificar fehacientemente a la Administración, los lugares y las fechas en que vaya a comenzar la producción. El no cumplimiento, dará lugar a la imposición de las sanciones oportunas.

De acuerdo con el artículo 295 del TRLCSP, a lo largo del proceso productivo el Órgano de contratación podrá realizar todas las visitas de inspección que considere procedentes a las instalaciones que esté utilizando el contratista para la fabricación/confección y distribución de los bienes objeto del suministro, tanto para comprobar ‘in situ’ que estas son acordes con las especificaciones del PPT, como para proceder a la recogida aleatoria de muestras que, tras la realización en su caso de las pruebas, análisis y ensayos -destrutivos o no- pertinentes realizados por un laboratorio acreditado, permitan determinar su idoneidad y el cumplimiento de los requisitos específicos fijados para ello en los anexos técnicos correspondientes. La Administración o sus representantes autorizados, podrán rechazar total o parcial los trabajos ya realizados o en fase de ejecución, siempre que la causa de esta de ()
()
cisión sea el incumplimiento de las condiciones del contrato, de los términos de los PCAP y PPT o requisitos de los anexos técnicos. De todo ello se levantará el Acta correspondiente.